

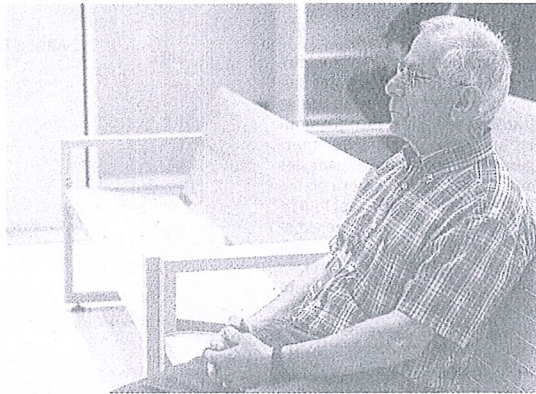
18 años de cárcel para el jubilado que envió cartas bomba a Sánchez y Robles

«La cantidad de explosivo era suficiente para producir lesiones de consideración en función de la cercanía y órganos afectados», zanja la Audiencia Nacional

MELCHOR SÁIZ-PARDO

MADRID. No fue una simple campaña de acciones reivindicativas o de protesta en contra del apoyo de España a Ucrania. Fueron varios atentados terroristas fallidos que, de haber llegado a buen término, podrían haber acabado con graves heridas o, incluso, la muerte de los destinatarios de aquellos artefactos. Basándose en esa tesis, la Audiencia Nacional ha condenado a 18 años de cárcel al jubilado burgalés de 76 años, Pompeyo González, que noviembre de 2022 envió seis cartas bomba al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez; a la ministra de Defensa, Margarita Robles; a los directores del Centro de Satélites de la UE en Torrejón de Ardoz y de la empresa de armamento Instalaza en Zaragoza, así como a los embajadores de Estados Unidos y Ucrania en España. Todos aquellos artefactos fueron desactivados salvo este último, que hirió a un empleado de seguridad.

En su sentencia, los magistra-



El jubilado burgalés Pompeyo González durante el juicio. EFE

dos condenan a diez años de prisión a Pompeyo González (exfuncionario del Ayuntamiento de Vitoria en los cementerios de Santa Isabel y El Salvador) por un delito terrorista y a ocho años por otro de fabricación, tenencia, colocación y empleo de aparatos explosivos, inflamables o incendiarios con finalidad terrorista.

Los jueces consideran que el acusado actuó por motivaciones terroristas de corte político claras contrarias a la decisión del Ejecutivo de posicionarse en contra del régimen de Putin. Los magistrados resaltan que el jubilado tenía «el propósito de causar una gran conmoción en la socie-

dad española que ejerciese presión para que los gobiernos de España y de los Estados Unidos y otras entidades radicadas en territorio español dejasen de prestar apoyo a Ucrania en la guerra sostenida por este Estado contra Rusia». La sentencia destaca tanto el «número de artefactos explosivos» que envió el condenado como «la condición de los destinatarios».

En sus hechos probados, la resolución hace hincapié en que el explosivo que el acusado preparó en cajas de madera para explotar a su apertura era suficiente para producir lesiones de diferente consideración en función

de la cercanía y los posibles órganos afectados, «tanto por la explosión, como por los impactos de la proyección de la metralla incorporada, los fragmentos resultantes de la rotura del contenedor metálico y las tuercas y tornillos empleados para el montaje».

Multiplicidad de pruebas

Para la Sala, no hay duda de que se cumplen los requisitos del delito de terrorismo por cuanto el jubilado buscaba con sus artefactos «de manera dolosa, que los destinatarios de los envíos postales resultasen lesionados al abrirlos». «Lo lógico es que aquellas personas abriesen (las cajas-bomba) con las manos», por lo que «el acusado hubo necesariamente de asumir, al menos a título de dolo eventual, que los elementos proyectados por la explosión pudiesen alcanzar los ojos, causando pérdida de visión a la víctima, o lesionar otros órganos o miembros principales», zanja el tribunal.

Para los magistrados, son múltiples las pruebas que sustentan la autoría del acusado, a pesar de su negativa, expresada en el juicio oral, donde el condenado sostuvo que todo los indicios recopilados contra el fueron, en realidad relacionados con su «curiosidad» por adquirir los más variados conocimientos y a sus habilidades manuales.

Renfe llevará en bus a sus pasajeros de Vitoria-Miranda el sábado y domingo por obras en la red

N. S.

VITORIA. Renfe ha programado para el sábado y el domingo autobuses para trasladar a sus pasajeros de la línea Vitoria-Miranda. Las obras que Adif ejecuta en la red ferroviaria entre Nanclares y Jándiz obligarán a la interrupción de este servicio ferroviario en los servicios de media y larga distancia.

La compañía informó ayer de que los viajeros de los trenes de media distancia realizarán por carretera el tramo entre Vitoria y Miranda de Ebro, lo que también afecta a las estaciones de Nanclares, La Puebla de Arganzón y Manzanos.

En los trenes de larga distancia, los viajeros de los servicios de Barcelona-Salamanca y Barcelona-Vigo/La Coruña cuyo destino u origen se encuentre entre Miranda de Ebro y Tudela realizarán parte del trayecto por carretera. La relación Irún-Madrid realizará por carretera el tramo entre el municipio fronterizo y la localidad burgalesa a orillas del Ebro.

Por este mismo motivo, el viernes y el lunes, se realizarán transbordos puntuales por carretera en el tramo afectado. En ese caso, la compañía plantea a sus clientes que lo consulten a través de su página web para resolver imprevistos.

Más autobuses Vitoria-Logroño tras un aumento del 24% de sus viajes

La Diputación dedicará medio millón para cambiar esta ruta que también aumentará las conexiones con Bernedo y Peñacerrada

A. CARAZO

VITORIA. Más frecuencias para el servicio de autobús entre Vitoria y Logroño a partir del 1 de agosto. La línea 9 de AlavaBus sumará cuatro viajes por sentido de lunes a viernes y hasta seis más en los fines de semana para tratar de cubrir la creciente demanda que se ha registrado en los últimos años. Asimismo, se va a recuperar durante el calendario estival los recorridos a través de la Montaña Alavesa, que incluirán paradas en Peñacerrada, Bernedo, Yécora, Oion o Ventas de Armentia. Se trata de un trayecto que también tiene cierto interés



Una mujer espera a subirse a un autocar de AlavaBus. IGOOR AIZPURI

turístico de aquellos que llegan a la capital alavesa sin coche y quieren descubrir los tesoros del territorio.

Durante todo el año, se va a contar con una conexión entre Oion y la capital alavesa en las jornadas laborales. Así se cum-

ple con una de las demandas remitidas por el ayuntamiento gobernado por José Manuel Villanueva al Departamento foral de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias, que dirige Jon Nogales.

La modificación del contrato

de la línea 9 asciende a medio millón de euros y sobre todo se debe a que en 2023 aumentó el número de usos un 24% hasta quedarse en 372.900. El objetivo no es sólo dar servicio a los viajeros que salgan de la capital de La Rioja o viajen hacia allí, sino a todas las paradas intermedias que existen en Rioja Alavesa (Laguardía, Samaniego, Labastida...) y la Montaña. Concretamente, cuatro expediciones subirán por Herrera entre semana para hacer una parada en el municipio de Peñacerrada y dos lo harán a través del puerto de Bernedo.

16 conexiones

Así, de lunes a viernes habrá 16 conexiones con Logroño y 14 en los domingos y festivos. Con esta ampliación del servicio de AlavaBus se van a aumentar un 13,5% en términos de kilómetros recorridos al año y va a incrementar de forma significativa el número de plazas por día.

Uno de los problemas que existía hasta la fecha es que en horario de invierno (del 1 de noviembre al 15 de abril) se expedían más autobuses que en verano (del 16 de abril al 31 de octubre).

La decapitadora de Castro acepta su pena y puede pedir ya el primer permiso

ABEL VERANO

SANTANDER. El mediático caso de la decapitación de Castro Urdiales llega a su fin después de cinco años. Carmen Merino —condenada a 15 años de cárcel por matar en 2019 a su pareja, Jesús María Baranda, y entregar su cabeza envuelta en papel de regalo a una amiga en una caja— acepta la pena confirmada por el Supremo y no recurrirá al Tribunal Constitucional (TC).

Ahora, al adquirir firmeza la condena y teniendo en cuenta que ha cumplido ya un cuarto de su pena, Merino está en disposición de solicitar su primer permiso penitenciario. En principio, la condenada cumple los requisitos imprescindibles para que le concedan un permiso ordinario.